



SINTESIS GENERAL
ENCUENTRO PLURINACIONAL
DE LAS Y LES QUE LUCHAN

2020

A. RELATO

Reconocemos en el actual momento político un avance en la visibilización de la violencia patriarcal. Han sido las movilizaciones feministas las que han posibilitado aquello, relevando su carácter transversal e identificando la particularidad con que ella se expresa en diversos cuerpos y realidades que se cruzan. La violencia de la heterosexualidad obligatoria y la violencia específica vivida por lesbianas, disidencias, personas racializadas, que habitan la ruralidad, personas en situación de discapacidad, así como la poca problematización respecto a la violencia entre mujeres y/o lesbianas nos fija el desafío, como feministas, de darle un abordaje total a la violencia estructural que sea comprensivo de la diversidad de formas en la que ella se expresa y de las particularidades en las que ella se manifiesta en los diversos cuerpos. Ello requiere profundizar la educación e información sobre cómo opera y cómo se puede combatir la violencia.

A pesar del avance en visibilización en la sociedad en general, la institucionalidad ha sido demostrado ser completamente incapaz para responder a cualquiera de las demandas que como movimiento hemos levantado, encontrándonos en este ámbito en casi el mismo lugar que cuando empezamos.

Reconocemos al Estado como productor y reproductor de violencia, pero reconocemos y exigimos también su responsabilidad y obligación como garante de una vida libre de violencia para mujeres, niñas y disidencias. Sin embargo, este estallido ha visibilizado especialmente la disonancia respecto a cómo nos relacionamos con el Estado en la medida en que ha existido un terrorismo institucional desatado. En ese sentido, un espacio prioritario de organización de mujeres y disidencias que pueda hacerle frente a la violencia es central.

Es central el fortalecimiento de formas y estrategias autónomas de las feministas para combatir la violencia y en definitiva para vivir y relacionarnos: autovalencia, autoeducación, autodefensa, redes de apoyo. Para el fortalecimiento de la organización de mujeres y disidencias, el contexto territorial y la inserción en estos espacios es fundamental. El momento político actual presenta una oportunidad histórica insuperable para generar redes de apoyo, debemos profundizar nuestra organización y articulación.

Por último, es central explorar nuevas formas de hacer justicia que no provengan necesariamente de la institucionalidad y que no caigan únicamente en el punitivismo, que contemplen educación y reparación. Aún así, mantenemos nuestra exigencia de justicia en crímenes contra mujeres y disidencias: ¡No a la impunidad ante la violencia sexual!

B. PROPUESTAS CONSTITUYENTES

1. Derecho a crear y fortalecer organizaciones feministas que disputen el rol de prevención y combate a la violencia de género.
2. Derecho a vivir una vida libre de violencia para mujeres y disidencias. Generación de un cuerpo único de intervención estructural e interinstitucional a la violencia de género, garantizando recursos presupuestarios.
3. Reconocimiento de la violencia política sexual: No más impunidad. Reestructuración de las Fuerzas Armadas y de Orden.
4. Consagrar y garantizar una educación feminista e inclusiva, que reconozca la lengua de señas.
5. Construcción de una nueva Constitución Feminista, que no considere la familia como núcleo fundamental de la sociedad y que garantice igualdad material para todes.

C. DEMANDAS GENERALES

1. Educación feminista en los establecimiento educacionales, con un desarrollo transversal e integral de esta en el currículum, incluyendo la educación sexual y afectiva integral, con especial cuidado en la nueva asignatura de educación cívica.
2. Fondo directo a organización territorial contra la violencia hacia las mujeres y disidencias.
3. Consagrar una concepción integral de qué es la violencia de género contra las mujeres y disidencias.
4. Fortalecimiento de la institucionalidad encargada de la prevención y erradicación de la violencia patriarcal: formación de las y los trabajadores en violencia, género y feminismo; reestructuración del poder judicial; priorización presupuestariamente el área; y fortalecer de políticas de prevención y reparación.
5. Reconocer relaciones disidentes: derechos filiativos, violencia en relaciones no heterosexuales.



D. DEMANDAS URGENTES

1. Fin a la represión estatal y persecución política: justicia, verdad y reparación en casos de violación de derechos humanos. Renuncia inmediata de Piñera y la Ministra Plá.
2. Capacitación estructural a todas las, los y les funcionaries que se relacionen directamente con materias de violencia de género: instituciones como el Sename, penitenciarias, Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, etc.
3. Incorporación de programas educativos inmediatos que permitan identificar la violencia y generación de protocolos que logren enfrentarlos de forma urgente.
4. Transparentación de los protocolos de las fuerzas policiales.
5. Generación de una mesa transversal en que se generen políticas de confrontación a la violencia de género.
6. Generación de redes de apoyo y reparación en casos de violencia, desde el Estado y desde la autogestión feminista, generando redes territoriales de autodefensa y defensa colectiva.
7. Cambio a la ley de artes marciales en Chile, que está supeditada a las fuerzas armadas e impide la formación y el ejercicio de autodefensa.
8. Leyes que promuevan una vida libre de violencia: Reformulación del delito de femicidio y violación.
9. Fin a objeción de conciencia institucional.

EDUCACIÓN FEMINISTA Y NO SEXISTA

A. RELATO

Reconocemos en el actual momento político un avance en la visibilización de la violencia. La educación en Chile se encuentra en un estadio crítico, entre otros motivos, por la manera en que es concebido en sus orígenes: la Constitución. El Estado, que actúa en materia educativa como subsidiario de los privados, ha perpetuado un modelo profundamente patriarcal y segregador de las minorías y las disidencias.

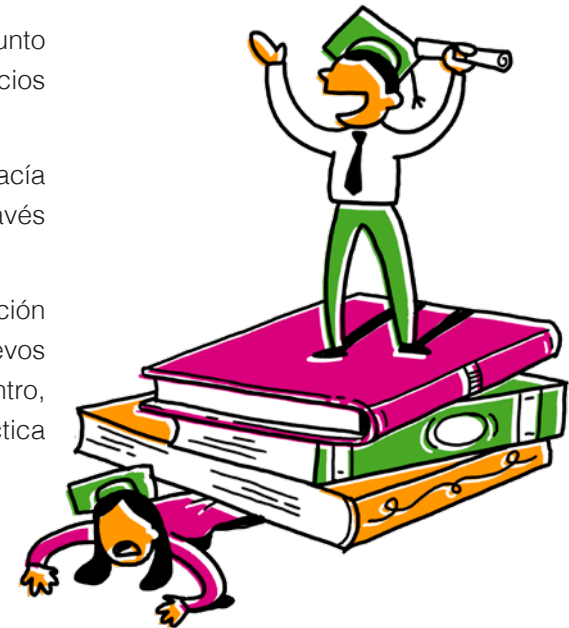
Nuestro sistema educativo, lejos de lo que queremos construir como feministas, es altamente sexista, adultocentrista, y tiene una importante carencia de educación en formación y contención emocional, lo que atenta directamente contra la formación feminista que se espera de niñas, niños y niñas.

Por otro lado, tenemos problemas importantes de democracia que dificultan la realización de cambios profundos, siendo prácticamente nulos los espacios de encuentro de la comunidad educativa para poder debatir, compartir experiencias, y avanzar de forma conjunta en la construcción de sus instituciones de educación.

La tensión generada por la falta de democracia no es la única presente en el sistema actual. Junto a lo señalado, se encuentra la grave precarización laboral de las y los docentes en sus espacios laborales, que además es diversa según el lugar en que éstos se desempeñan.

En definitiva, estamos ante un sistema construido sobre la base del individualismo, la supremacía del privado y la discriminación, que además en la actualidad se expresa de forma violenta a través de la agenda represiva del gobierno de Piñera.

La respuesta a esto está en variados ejes, pero para ello es fundamental la unidad y organización entre los sectores de la educación, debiendo las comunidades educativas construir nuevos principios y bases para dar fortaleza a sus integrantes, generar espacios de formación y encuentro, y promover de forma conjunta la acción educativa feminista a la inmediatez con nuestra práctica pedagógica del día a día.



B. PROCESOS CONSTITUYENTES

1. Educación pública, gratuita, laica, no sexista, disidente, decolonial, inclusiva, antirracista y feminista, con un claro enfoque de derechos.
2. Constitución que considere una concepción de educación orientada al bienestar general, la igualdad y el buen vivir de todas, todes y todos los habitantes del país.
3. Igualdad en la educación y fin al concepto actual de libertad de enseñanza, poniendo fin a la concepción de Estado subsidiario y a la educación de mercado.

C. CAMBIOS GENERALES

1. Construcción de un sistema nacional de educación con enfoque local y regional.
2. Reforma universitaria y formación inicial docente feminista.
3. Modificación al currículum con perspectiva feminista, que sea transversal a todos los establecimientos educacionales y construido de forma diversa para cada nivel educativo.
4. Educación feminista y sexual integral desde la primera infancia.

D. DEMANDAS INMEDIATAS

1. Creación de protocolos contra acoso, abuso y funas para estudiantes y profesionales de la educación.
2. Espacios de encuentro y creación de redes entre instituciones educativas, que promuevan la formación en feminismo y en formación cívica y ciudadana para la totalidad de la comunidad educativa.
3. Fin a Aula Segura y la persecución política de estudiantes y trabajadoras(es) de la educación.
4. Fin a las evaluaciones estandarizadas: PSU, SIMCE, y evaluación docente.
5. Destitución de Cubillos.
6. Aumento del gasto fiscal en educación.

Desde el '1er Encuentro Plurinacional de las que Luchan' realizado en diciembre de 2018, concebimos que trabajadoras somos todas, es decir que el trabajo en nuestra sociedad puede o no ser remunerado. Éste último se asocia a los cuidados y trabajo doméstico, pero no es la única forma que adquiere, apareciendo el pago en comida/alojamiento a trabajadoras en el agro, confección de vestuario, afectando sobre todo a mujeres y migrantes. Por otro lado el subempleo y la flexibilización laboral desvalorizan y precarizan los trabajos. Por ello nuestro programa apunta a la generación de un nuevo modelo de trabajo, que erradique estas inequidades y elimine el actual Código del Trabajo vigente así como las legislaciones asociadas, a través en los siguientes lineamientos:

A. DERECHO AL TRABAJO DIGNO, ESTABLE Y A LA SEGURIDAD SOCIAL PARA QUIÉNES LO NECESITEN:

Apuntamos a un nuevo Código del Trabajo y legislación, integrado por:

(1) Fin a la subcontratación. El Estado debe garantizar la estabilidad del empleo por parte de empresas. (2) Derecho a la seguridad social, cuyo financiamiento sea con carga al Estado y las empresas. (3) Eliminar brechas del trabajo hacia mujeres y disidencias. Es decir, todas aquellas diferencias de calidad, acceso al empleo y promoción, salarios y beneficios sociales asociados. Para ello es necesario un sistema educacional no sexista. (4) Igualdad salarial en clave feminista y alza de los salarios. Salarios que alcancen para el ocio y permitan un buen vivir. (5) Derecho a la documentación para personas migrantes, e integración a trabajos protegidos. (6) Reducir la jornada laboral, que trabajemos menos y ganemos más. (7) Seguro de Cesantía Universal no condicionado sólo al término de contrato por Código del Trabajo, sino que sea extensivo a todas las formas de empleo. (9) Empleos sin discriminación a trabajadoras trans y disidencias, y reconocimiento de las identidades.

B. VISIBILIZACIÓN DE LA VIOLENCIA ESTRUCTURAL, SIMBÓLICA, FÍSICA Y SICOLÓGICA EN EL TRABAJO:

(1) Trabajos sin maltrato y acoso laboral o sexual. Incorporar medidas efectivas de protección a trabajadoras y trabajadores. (2) Trabajo en espacios seguros para la salud; mejorar la infraestructura

para las trabajadoras, baños y cocinas, así como espacios para el maternar u otros que fuesen necesarios.

C. SISTEMA PLURINACIONAL DE CUIDADOS:V(1) Lo Plurinacional, en el territorio existimos identidades y pueblos diversos, con cosmovisiones propias, como el pueblo nación mapuche que reivindican su nación, soberanía y autodeterminación del Estado burgués chileno. (2) Reconocemos el derecho a los cuidados. El trabajo de cuidado es necesario, por ende ha de ser responsabilidad de toda la sociedad y tener valorización social y económica. (3) Un sistema de cuidados enfocado hacia mujeres y niñez. Incorporando el derecho a pre y post natal paritario, sala cuna universal y jardines infantiles, derecho a la vejez digna, cuyo financiamiento es con cargo al empleador y del Estado. Además de estar vinculado con el sistema de salud público.

D. EN TORNO A LAS PROPUESTAS CONSTITUYENTES

7. Debe haber una Asamblea Constituyente Libre y Soberana. La Constitución en su creación debe ser solidaria y feminista. Que busque el fin del modelo neoliberal capitalista, así como de la explotación.

8. Valorización del derecho al trabajo digno para todes: Que asegure el derecho a la huelga efectiva, la estabilidad laboral en todos los sectores y la sindicalización como un derecho fundamental.

9. Fin al trabajo no remunerado y socialización de los cuidados: Reconocimiento como trabajo a la función productiva y reproductiva, incluida la seguridad social. Socialización de los cuidados.

10. Que asegure la Protección efectiva a la maternidad como derecho fundamental en el trabajo.

11. Fin al Código del Trabajo actual.

E. CAMBIOS GENERALES O ESTRUCTURALES

1. Fin al actual Código del Trabajo, levantar la negociación sindical por rama. Que exista equidad salarial sin discriminación por causa del género, identidad o racialización.

2. Derecho a la negociación ramal y colectiva para todes.

3. Derecho a la huelga general y efectiva.

4. Reconocimiento del trabajo de cuidados, del maternar: Cuidados Marentales/parentales compartidos, post natal paritario de 1 año.

5. Creación de un sistema plurinacional de cuidados. Socialización de los trabajos de cuidados.

Por un modelo de trabajo acorde al proceso de crianza. Post Natal de 1 año paritario.

6. Derecho al trabajo sin discriminación de género, identidad, racialización. Ingreso real a todos los cargos, a todas las esferas del mundo del trabajo.
7. Que exista un sistema único de contratación en el Estado. Fin al trabajo a honorarios, al trabajo informal precario y el trabajo no remunerado.
8. Fin al acoso laboral-social y sexual en los trabajos. Medidas efectivas con perspectiva de género en los espacios de trabajo, para el cambio de nuestras relaciones sociales y culturales.
9. Nueva institucionalidad sindical. Que los sindicatos sean paritarios en el sector público y privado. Fin a las lógicas patriarcales de maltrato en nuestras organizaciones.

F. DEMANDAS URGENTES O INMEDIATAS

1. Trabajo para todes. No más despidos.
2. Negociación por rama.
3. Derecho a la Huelga
4. Post natal paritario hasta el año y fuero hasta 5 años.
5. Equidad salarial. Que no haya diferencia en relación al género.
6. Aumento del salario mínimo. Se propone Salario mínimo mensual de \$500.000.- reajutable IPC.
7. Disminución de la carga laboral: vamos por las 35 horas de trabajo semanal.
8. Fin a la criminalización y persecución de las, los, les trabajadoras por cuenta propia que se desempeñan en calles, ferias, plazas. No más presas por trabajar.
9. Fuero sindical para todas las organizaciones del mundo del trabajo remunerado o no, y bajo cualquier modalidad contractual.
10. Sanciones efectivas ante la violencia machista en el trabajo.
11. Fin a la discriminación de trabajadoras/es Trans, por identidades libres en nuestros trabajos.
12. Resguardo social laboral (seguro contra cualquier tipo de accidente sin importar el estado contractual).
13. Reforma Tributaria Profunda. Que paguen impuestos los ricos y la gran empresa, no las y los trabajadores.

14. No más Afp. Nuevo sistema de seguridad social que contemple a todes.
15. Salud laboral: accidentes y enfermedades del trabajo como parte de un sistema de salud único, público, gratuito, plurinacional y sin discriminación de género. Fin a las Isapres y Mutuales privadas.
16. Sala cuna universal con cargo al estado y empersas, paritaria; Incorporación a red de cuidados a todas las personas postradas o con discapacidades o en situación de dependencia. Incorporación de las y los cuidadores a planes de estudio y trabajo de acuerdo a sus necesidades de vida y de tiempo.
17. Plan de emergencia de creación de empleos con enfoque de género frente al aumento de la cesantía.



DERECHO A LA CIUDAD Y A LA VIVIENDA

En Chile no existe una ley de vivienda que garantice la tierra, el techo y el territorio seguro para las mujeres y sus comunidades. Esto ha dado total libertad al mercado inmobiliario para apropiarse, especular y destruir la tierra y las ciudades. El Estado ha generado políticas habitacionales mezquinas, segregadoras y empobrecedoras en función de favorecer el lucro y la especulación inmobiliaria.

Como mujeres organizadas en el movimiento de pobladores y pobladoras vemos una transversalización y unificación de nuestro análisis y demandas en el movimiento social y feminista. Observamos un recrudecimiento y la agudización del problema de la vivienda y la pobreza; el aumento del déficit habitacional; y el abandono total del estado con las familias más pobres del país.

Vemos la necesidad de trascender en la lucha por la vivienda, para avanzar hacia una propuesta de lucha por la tierra, la vivienda, el territorio y la comunidad. Contra las políticas mercantiles de extractivismo y despojo de miles de personas que viven en lugares de alto interés inmobiliario. Romper con la lógica centralista y avanzar hacia la lógica de autonomía territorial, de recuperar tierras para la construcción de viviendas y barrios autosustentables en: caletas, pie de monte, pueblos y ciudades donde las familias viven de forma precaria, sin acceso a servicios básicos, y sin conectividad.

En función del análisis anterior realizamos Propuestas Constituyentes, Propuestas de Cambios Estructurales y Demandas Urgentes, para avanzar en todas las áreas de nuestra lucha por la vivienda digna, que este 2020 puede llegar a un estado de crisis debido al aumento de la violencia en la calle, la pobreza estructural y el cansancio de las familias que por décadas esperan una solución habitacional.

A. PROPUESTAS CONSTITUYENTES:

1. Derecho humano a la tierra y a la vivienda. Ley de vivienda social sin lucro.
2. Aumento de recursos directos para la construcción de viviendas sociales dignas, espacios públicos y autosustentabilidad, con enfoque anticapitalista, feminista, inclusivo y ecológico.



3. Recuperación y restitución constitucional de terrenos que fueron entregados a las FFAA e iglesias para la creación de un banco de suelo urbano y rural.

B. CAMBIOS GENERALES ESTRUCTURALES:

1. Fin al registro social de hogares, creación de nuevos instrumentos de medición de la pobreza vinculantes y participativos de acuerdo a la realidad de cada territorio.

2. Creación de política de viviendas sustentables, que garantice el derecho al agua y cuidado del medio ambiente.

3. Cambio normativo a la ley de cooperativas.

C. DEMANDAS URGENTES:

1. Modificación de la ley orgánica de municipalidades

2. Disminución de exigencias para los proyectos participativos de mejoramiento de espacios públicos

3. Diseño inclusivo de infraestructura urbana y democratización con participación de los movimientos de pobladores y pobladoras en los planos reguladores comunales y regionales

4. Construcción de viviendas de emergencia para mujeres que han sufrido violencia que permitan que estas vivan con su hijos hasta que cumplan estos la mayoría de edad.

5. Fiscalización, regulación y participación en las políticas de arriendo.

Hacemos un llamado a todas las mujeres y disidencias pobladoras, de pueblos originarios e inmigrantes a organizarse en comités de vivienda y articular una fuerza que nos permita revertir la actual crisis del allegamiento, el hacinamiento y la precarización de nuestras vidas, por un autogobierno donde las mujeres dejemos la trastienda y pasemos a encabezar la lucha por vivir bien, sin miedo, sin pobreza, sin discriminación y con respeto por la naturaleza, les niñas y la tercera edad.

El extractivismo ha sido la base de la explotación, contaminación y el despojo de cuerpos y territorios, reproduciendo zonas en sacrificio como forma de perpetuar el capitalismo, resultando las mujeres, niñas y disidencias sexuales las más afectadas, a través de la instalación de economías masculinizadas. Por tanto, una de nuestras principales luchas es la recuperación de las aguas y la autodeterminación de territorios desde una ecología feminista, popular y comunitaria.

Respecto de nuestras propuestas constituyentes señalamos que entendemos lo constituyente como la posibilidad de configuración de nuevos horizontes políticos desde esferas tanto autónomas como institucionales, por lo que no remite exclusivamente sólo pensar en una nueva Constitución sino también como proyectar otras formas de vida posibles.

Una de nuestras propuestas es reconocer y garantizar los derechos de la naturaleza, en tanto biodiversidad (itrofill mongen), a través de una asamblea constituyente plurinacional, en que dialoguen diversos pueblos, territorios y comunidades desde un ideario descolonizador, feminista y antirracista, más allá de la actual imposición dada desde la institucionalidad.

Nos parece fundamental para ello dar fin a los tratados de Libre Comercio, como el TPP11, que han sido un instrumento de profundización de la mercantilización de los bienes comunes naturales y de la precarización de nuestras vidas.

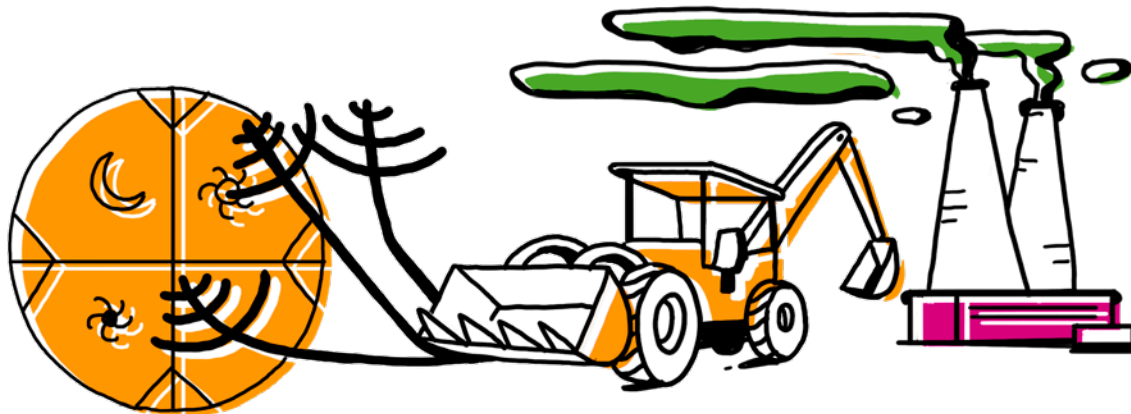
Apostamos por economías territoriales, circulares, feministas y solidarias basada en la gestión comunitaria, por la agroecología como base de la soberanía alimentaria, pero también por acciones directas en nuestros territorios, para regresar los flujos propios de las aguas, siempre en articulación y entretejiendo nuestros quehaceres y saberes.

Es así que requerimos de transformaciones estructurales, a través de un cambio de la matriz energética-productiva, desde el reordenamiento y el control territorial, y desde una justicia restaurativa de los ecosistemas.

Se nos hace fundamental derogar el Código de Aguas y los diversos instrumentos privatizadores de los bienes comunes naturales, como la ley de pesca, las concesiones mineras, el DL 701, para encaminarnos hacia la restauración ecológica de los ecosistemas desde feminismos territoriales y comunitarios.

A. PROPUESTAS Y DEMANDAS TRANSVERSALES

- Recuperación de las aguas y la autodeterminación de territorios desde una ecología feminista, popular y comunitaria
- Reconocimiento y garantía de los derechos de la naturaleza a través de una asamblea constituyente plurinacional
- Fin a los tratados de Libre Comercio, incluyendo el TPP11
- Cambio de la matriz energética-productiva desde una justicia restaurativa de los ecosistemas
- Derogación del Código de Aguas y de los instrumentos privatizadores de los bienes comunes naturales



LUCHA POR EL ABORTO, LOS DERECHOS SEXUALES REPRODUCTIVOS Y NO REPRODUCTIVOS

A. RELATO

En la actualidad, el derecho al aborto en Chile se encuentra cruzado por un contexto en que, pese a que la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo resulta completamente insuficiente, ni siquiera ésta ha sido posible de implementar, debido a que existe un porcentaje muy alto de objetores de conciencia tanto institucionales como personales; a nivel institucional, expresamos que esto no responde realmente a una objeción de conciencia sino a intereses de los dueños de la salud en Chile; a nivel personal, se plantea que no es posible admitir la objeción de conciencia respecto de derechos humanos y de necesidades básicas. Hay regiones enteras sin un profesional capacitado para realizar el procedimiento y la información para les cuerpos gestantes es casi nula.

Estos elementos nos muestran que el Estado no ha dedicado ninguna preocupación a asegurar este mínimo derecho de mujeres y disidencias. La falta de información y de preocupación estatal sobre DDSSyRR es generalizada, expresándose en una educación sexual que aborda la sexualidad desde la culpa, la religión, y la opresión. El correlato de esto en el sistema de salud, se cristaliza en la dificultad de acceso a métodos anticonceptivos y de salud sexual, con mayor énfasis en la salud pública.

Frente a este escenario, resulta importante reconocer el rol de las organizaciones de feministas en el acompañamiento de procesos de aborto, así como el reconocimiento entre mujeres desde el movimiento feminista, que ha permitido poner en cuestión la sexualidad impuesta. Se plantea la necesidad de una educación integral y desde una perspectiva feminista sobre sexualidad desde la primera infancia, y que esta educación sea inclusiva, considerando cuerpos gestantes y no únicamente mujeres, y considerando la diversidad de capacidades y necesidades.

En este sentido, la discusión que damos el día de hoy sobre nuestro programa, debe servir como bandera de lucha para defenderlo desde todas las trincheras y en todos los espacios, logrando derribar a este gobierno criminal. Avanzamos juntas para conseguir el derecho a la autonomía de nuestros cuerpos, a poder tomar nosotras las decisiones sobre nuestra reproducción y cómo vivir nuestra sexualidad, sin que esto se traduzca en una sobre-institucionalización y medicalización del proceso, y una posibilidad de violencia obstétrica. Si el aborto es legal, las organizaciones de acompañamiento deberán tener un lugar, evitando la monopolización de estos procesos en los centros de salud institucionales. Abortamos en el hospital, y en la casa.



B. CAMBIOS GENERALES

6. Aborto libre, legal, seguro y gratuito. Este derecho debe estar garantizado por el Estado, promoviendo políticas públicas que faciliten el acceso a información y a abortar. Que exista la opción de abortar con organizaciones de acompañamiento y que todes tengamos acceso a los métodos disponibles para hacerlo y la información necesaria. Se solicita acompañamiento de forma integral en todas las etapas del aborto.
7. Generar políticas de educación sexual integral, que tenga un enfoque transversal respecto de sexualidades, placer y salud sexual, de una perspectiva feminista, disidente, antirracista y anticolonial en todas las etapas educativas desde la primera infancia. Esto debe ser sin influencia de la iglesia en el debate ni las decisiones.
8. Reformar el sistema de salud, tanto privado como público, que asegure la realización de procedimientos sin que se juzgue a les cuerpos que desean realizarlos, libre de violencia obstétrica y bajo el principio del respeto a la decisión de cada une en cualquier atención de salud. Que exista fiscalización de las políticas feministas en todos los espacios.

C. PROCESO CONSTITUCIONAL

1. Sacar la protección del que está por nacer de la constitución.
2. Consagrar el derecho a una vida libre de todo tipo de violencia, considerando el atropello a la autonomía sobre nuestros cuerpos como parte de esto. Que la iglesia no pueda participar de este debate.
3. Establecer una educación sexual integral como derecho, de carácter antirracista, trans, disidente, garantizando acceso igualitario y en todas las etapas educativas.
4. Existe un disenso respecto de la participación del proceso constituyente, que expresa dos posiciones diferentes: por un lado, se plantea que no se puede validar el proceso que se ha presentado desde el acuerdo, sino que levantar una asamblea constituyente propia, feminista, disidente; por otra parte, se presenta la necesidad de participar en alguna medida de todos los espacios que se abran, con el objetivo de disputar nuestras demandas, como el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos desde una óptica de DDHH.

D. DEMANDAS URGENTES

1. Despenalización del aborto, para avanzar a nuestra demanda general. Facilitación del acceso al aborto con pastillas de la mano de la descriminalización.
2. Eliminación de la objeción de conciencia institucional y personal.
3. Avanzar en políticas de educación sexual integral laica, con una perspectiva feminista.
4. Cambios legislativos para enfrentar la violencia hacia las mujeres de manera multidimensional e integral.

MEMORIA FEMINISTA Y DERECHOS HUMANOS

A. RELATO

Actualmente en Chile existe una privatización de la memoria histórica y pactos negacionistas, que invisibilizan las violaciones a derechos humanos cometidas en dictadura, ya que se oculta y no se transmite la historia. Junto con esto, desde el discurso de la transición se suelen limitar las violaciones a ddhh a un periodo de la historia, como es la dictadura, mientras que éstas nunca han dejado de cometerse. La impunidad del pasado es la causa de que hoy las fuerzas de carabineros actúen impunemente.

En este momento muchas de las personas que no vivimos la dictadura nos hemos dado cuenta de lo que ha pasado en el país. Las mujeres debemos luchar fuertemente para denunciar no solo a Piñera sino que al mundo la violencia que se vive aquí, es necesario recordar el pasado y así vivir el futuro con justicia.

El problema es que las mujeres nunca hemos sido parte de la historia oficial, porque ésta siempre ha sido escrita por hombres. Esto nos pone la tarea de escribir nosotras nuestra propia historia, rescatando a las mujeres en la historia de Chile y Universal, lo que nos exige conocer nuestras memorias de lucha y hacer ejercicios de memoria feminista viva. Es importante reconocer que la memoria popular nunca es una sino múltiple, son memorias, así como también, que esta memoria es transgeneracional, erradicando el adultocentrismo, interseccional, con un anclaje en los territorios y las historias que cargan. Por ejemplo, en Maule la “Colonia Dignidad” se transformó en un lugar recreativo y en un espacio de memoria donde se vivieron los peores horrores. Es necesario recuperar esos espacios.

Parte de romper nuestra invisibilización en los procesos de lucha, es disputar algunos relatos que masculinizan experiencias de luchas en que mujeres y disidencias sí hemos estado presentes, como, por ejemplo, visibilizando nuestro rol en la protesta callejera. En este sentido debemos ir documentando hoy de forma responsable para escribir nuestra historia, tener una conciencia de archivo.

Es necesario, ante el acuerdo por la paz social y el proceso constitucional, que el movimiento feminista pueda recurrir a la memoria histórica, pero bajo el supuesto que la historia nunca se repite exactamente igual. Lo que es nuevo en este escenario, que es similar a lo que fue el plebiscito

y la salida pactada de la dictadura, es la potencia que hoy tiene el movimiento feminista, y la independencia política que puede tener respecto de quienes han administrado la precarización de la vida.

Además, relevar que desde la crisis no existe un catastro global de violaciones de ddhh a mujeres. ¿Qué pasa con las otras mujeres que han muerto en este estallido?, ha habido muertas de primera, segunda y tercera clase. No hay que discriminarnos más entre nosotras mismas, debemos defender a las mujeres en su conjunto/ Justicia para nosotras.

Finalmente, tenemos que revisar la concepción de ddhh. No es posible considerar el derecho a la vida o la libertad y oprimir otros derechos. Además, no puede haber defensa a los ddhh si no vivimos en dignidad. Hay que tener una mirada más integral.

B. CAMBIOS GENERALES

La lucha por la memoria y los derechos humanos es una lucha contra la impunidad de ayer y de hoy, y particularmente por relevar la violencia política sexual como una violencia que golpea los cuerpos feminizados.

Hoy, la lucha contra la impunidad se expresa en la exigencia de responsabilización política y penal para quienes han violado los derechos humanos.

Reformular las fuerzas armadas y carabineros, no más adoctrinamiento militar en los colegios. No hay que asustarse decir que estamos en dictadura, porque si nos encontramos en un estado de alerta.

Para construir nuestra memoria, es necesario trabajar en un archivo histórico feminista.

C. DEMANDAS URGENTES

5. Salida de Sebastián Piñera del gobierno y la liberación de todas las presas y presos políticos de la revuelta.
6. Comisión de verdad, recalcando la centralidad de la reparación, y no únicamente de verdad y justicia. Catastro de las víctimas, con énfasis en las violencias que viven todas las mujeres. Tipificación de la violencia política sexual, sin revictimizar.



D. DEMANDAS ESTRUCTURALES

1. Construcción de una memoria feminista, antirracista, antipatriarcal, anticolonial y anticapitalista como herramienta para las luchas y resistencias. que incorpore la continuidad, transversalidad y diversidad del movimiento de mujeres y sus luchas.
2. Denunciamos la justicia patriarcal, exigimos justicia y verdad en la violación reiterada y sistemática de los DDHH de mujeres de todas las identidades y edades.
3. Visibilizar la violación a los DDHH en su concepción más amplia y todas las afectaciones derivadas que precarizan la vida de las personas, los pueblos, las comunidades y las identidades.
4. Exigir una educación transversal y popular que construya memoria feminista. Exigir ciertos ejes en los curriculum.
5. Concepción, garantía y protección amplia de los Derechos Humanos, desde el reconocimiento de los pueblos y sus diversas identidades.
6. Verdad y justicia respecto de la violación reiterada y sistemática de los Derechos Humanos de mujeres de todas las identidades y edades.
7. Modificación a ley de bienes nacionales, para incorporar un enfoque de socialización y no privatización de los espacios de memoria.
8. No a los pactos negacionistas, liberación de todos los archivos de fuerzas de armadas.
9. Solidarizar con las mujeres familiares de los presos políticos de antes y de hoy.

E. DISENSOS MINORITARIOS:

1. Se discute sobre la violencia política. Una amplia mayoría valida todas las formas de lucha y plantea la necesidad de que el feminismo las asuma. Una posición de disenso minoritario rechaza las formas violentas de movilización.
2. Plebiscito. Aunque hay acuerdo generalizado sobre la necesidad de retomar con fuerza la movilización en marzo, hay un disenso en cómo abordar el plebiscito y el proceso constituyente. Una posición nos llama a asumir todos los frentes como espacios para visibilizar la presencia y la fuerza feminista. Otra, nos llama a rechazar el proceso constituyente y volcar las fuerzas a botar el acuerdo en pos de una asamblea constituyente.

A. RELATO:

Con el fin de contraponerse al proyecto pensado por la burguesía que ubica la migración y el refugio como un proceso de exportación de mano de obra a los países más “desarrollados”, se identifica la necesidad de analizar los procesos migratorios desde la óptica que lee la migración como una riqueza, dejando de asociar dicho concepto a la categoría “problema de orden social, económico o político” ya que se llega a los diferentes territorios (Chile en este caso) con un arsenal cultural, político, académico, vivencial etc. lo cual nos posiciona como una neo cultura que aporta potencialmente en diferentes ámbitos. Sin embargo, la realidad social obedece a la negación de reconocimiento, oportunidades y derechos. Por tanto se constituye como necesidad apremiante tanto para quienes deciden migrar sea o no de manera forzada, como para quienes acogen en los diferentes territorios y en general para la sociedad civil en su conjunto, estudiar y profundizar las dinámicas migratorias, ya que éstas a su vez nos enfrentan a diversos temas como los procesos de racialización de la población migrante, la xenofobia, el nacionalismo, el racismo cotidiano, el racismo institucional, los microfascismos sociales, el colonialismo, el patriarcado, etc.

De esta manera desde la perspectiva de las trayectorias migratorias de mujeres que resisten y se sobreponen a los impactos de la migración sea o no forzada, a través de la organización y la lucha por sus derechos en Chile, se proponen exigencias constituyentes, generales e inmediatas en un contexto de estallido social, el cual ha intensificado las posibilidades de profundizar dichas temáticas.

B. CONSTITUCIONALES:

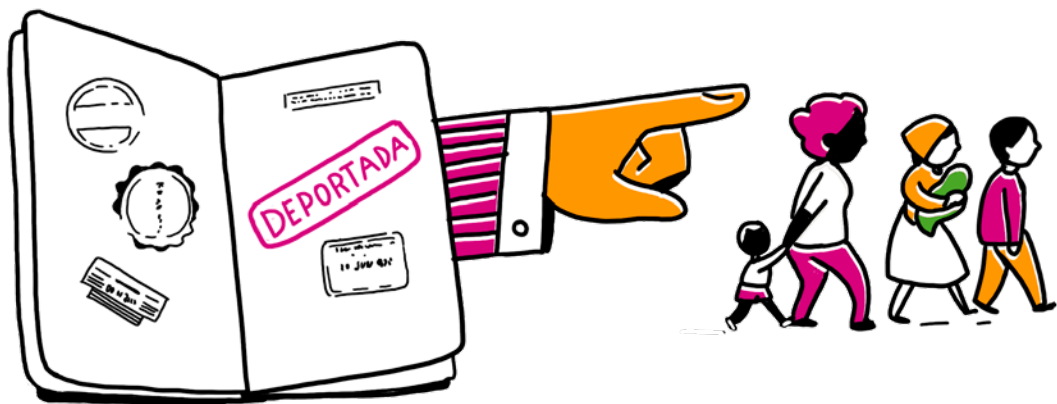
1. El derecho a migrar y a la garantía del acceso a los derechos sociales de les migrantes y refugiadas.
2. Declaración de un estado Plurinacional donde la migración y refugio estén incluidos.
3. El libre tránsito por los territorios de Latinoamericanos.

C. GENERALES:

1. Exigimos derecho la repatriación de las personas migrantes por defunción con acuerdos intergubernamentales.
2. Exigimos la anulación del cobro de multas por parte de extranjería.
3. Exigimos abolir el permiso de salida para las personas inmigrantes residentes en Chile que tienen su residencia en trámite

D. URGENTES:

1. Parar la retención en la frontera de las personas migrantes y solicitantes de refugio.
2. Derogar las Visa de responsabilidad democrática, visas consulares y del Plan de retorno humanitario.
3. Crear programa especial de facilitación a la regularización migratoria y reunificación familiar.



A. DEMANDAS CONSTITUYENTES

El antirracismo no está siendo considerado en el proceso constituyente en su particularidad y especificidad, esto genera una jerarquización de la violencia que invisibiliza la agresividad y detrimento de la violencia racista. Se deben considerar los matices específicos de cómo opera el racismo y el feminismo debe pelear para sentar nuevas bases. Aunque tenemos consciencia de que en el actual panorama difícilmente las personas racializadas, tanto nacionales como inmigrantes, seremos consideradas. Hicimos un debate sobre las siguientes demandas constitucionales, garantías y reparaciones mínimas que debería brindar el estado chileno a un sector poblacional históricamente vulnerado en cada uno de sus derechos básicos, sociales y culturales; algunas de esas propuestas son:

- Actualización de censos públicos, incluyendo variable de autorreconocimiento e incentivando dicho autorreconocimiento
- Generación de políticas públicas con enfoque étnico-racial con propuestas concretas para ofrecer soluciones tangibles a la población mencionada que reparen la deuda histórica del estado con las poblaciones racializadas.
- Modernización de la ley 21.151 que otorga reconocimiento legal al pueblo tribal afrodescendiente chileno, puesto que no reconoce la afrodescendencia en personas que no habitasen en el norte del territorio o que no son descendientes directas de las personas que fueron esclavizadas en Arica y Parinacota.
- Reconocimiento de un estado plurinacional no paternalista.
- Reconocimiento de las prácticas culturales de los grupos excluidos históricamente.
- Representación real de las poblaciones racializadas
- Descentralización el gobierno, considerando las particularidades de cada territorio.
- Legislación que sancione tajantemente el odio y la violencia racista en todos sus niveles. Fin a la normalización de los crímenes de odio.
- Educación antirracista y no sexista.
- Que el SERVEL sustituya la palabra “ciudadanía” por “persona”, para facilitar el acceso a voto de las personas migrantes
- Hacer que la visibilización de las razas sea de facto, no solo leyes nominales, para evitar

la inoperancia en la praxis.

- Reconocimiento y legitimidad de la interculturalidad, ninguna cultura es más o menos valiosa que otra.
- Castigo a la criminalización de la migración y la negritud.

B. DEMANDAS ESTRUCTURALES

Sabemos bien que el racismo es una poderosa estructura que no sólo precariza y coarta la vida y acceso a posibilidades para el desarrollo de su vida de una persona racializada, sino que además mantiene a toda la población afrodescendiente en condiciones de pobreza, hacinamiento, nulo acceso a la justicia, salud, educación y vivienda; perpetuando por generaciones los mismos métodos que usaron los esclavistas en la trata trasatlántica, siendo los estados los mayores violentadores de nuestra población, quienes siguen usando nuestros cuerpos como sostén del sistema capitalista.

Por lo tanto es urgente construir cambios estructurales equitativos y sostenibles en el tiempo, tales como:

- Combatir el racismo con la misma ferocidad con que es ejercido.
- Evidenciar los silencios cómplices ante la violencia racista.
- Generar puentes y lazos entre la población nacional y la población migrante.
- Feminismo Interseccional como piso mínimo y por lo tanto, antirracista, considerando que las mujeres racializadas viven opresiones sistemáticas que las precarizan y las aíslan de la sociedad
- Diseñar herramientas adecuadas para acompañar a personas negras que sufren racismo.
- Desmontar la estrecha relación entre el racismo y la construcción de los estados-nación actuales.
- Reconocer la lucha antirracista con perspectivas económicas y simbólicas
- Deconstrucción del lenguaje racista cotidiano.
- Compromiso activo de las mujeres y disidencias no racializadas a convertirse en agentes y aliadas antirracistas activos
- Entender y contextualizar las particularidades de la opresión de las mujeres negras
- Hacerse cargo de los privilegios históricos de las personas no racializadas.
- Visibilización del racismo histórico Latinoamericano.
- Eliminar el paternalismo y el racismo cotidiano.

- Eliminación de los microracismos
- Respeto al cuerpo de las mujeres negras.
- Desexualización de las mujeres negras.
- Desaprender los sesgos aprendidos.
- Dar voz a las personas racializadas, no hablar por ellos.
- Combatir la homogenización de las problemáticas raciales y de migración, entender que cada fenómeno tiene sus particularidades aunque se intersección en algunos aspectos
- Organizar la rabia, reconstruir el tejido social desde o experiencia y el encuentro social.
- Activar(se como) aliadas antirracistas que politicen los espacios que habitan.
- Comprender la macroestructura opresora que implica el racismo, colonialismo y la precarización.
- Interseccionalizar y profundizar el activismo feminista.
- Educación y autoformación, cuestionar la representación que la PARIDAD otorga realmente.
- Reivindicación de la simbología mapuche,
- Unión de fuerzas en una lucha común.
- Accesibilizar literatura caribeña, negra, latinoamericana, para tener referentes racializados en ámbitos académicos.
- Integrar los países caribeños al imaginario y lucha de Latinoamérica.
- No basta el cambio constitucional, debe permear la cotidianidad, generando un accionar antirracista.
- Cultura debe ser antirracista para que la socialización de les niñas no implique internalización de sesgos.
- Hacer del feminismo una praxis antirracista, interpelar nuestro actuar, constante cambio y cuestionamiento.
- Colectividad como base de nuevo tejido social.

C. DEMANDAS URGENTES

- Renuncia Inmediata de la ministra de la mujer Isabel Plá.
- Juicio y castigo para los responsables de la masacre al pueblo, incluida población migrante y racializada durante el estallido social
- Reparación y justicia a las familias y miles de afectades durante el estallido social.
- Renuncia de Sebastián Piñera y todo su gabinete de asesines.



WALKE MAPU ZOOM, INKAPELI ÑI WAJONTUMAPU, WARI MEW KA BIJ LOF MEW (MUJERES INDÍGENAS EN RESISTENCIA EN TERRITORIOS URBANOS Y RURALES)

A. RELATO

Hoy, luego del quiebre del sistema capitalista neoliberal que nos oprime, tenemos la oportunidad de refundar bajo nuestras propias lógicas, pensamientos, concepciones y conocimientos, de mujeres indígenas, un mejor país, y crear nueva Constitución que cimiente los pilares de una sociedad más justa, que represente las diversidades propias de este territorio, reparando los abusos históricos cometidos en contra de los pueblos originarios, de las mujeres y de todos los grupos excluidos.

Bien sabemos, que somos mujeres con identidad propia, somos hijas de la madre tierra, cada una de nosotras lleva los espíritus de los gen mapu, cerro, ríos, montañas, lagos y más, somos parte y a la vez conformamos una unidad con nuestra ñuke mapu, su supervivencia es nuestra supervivencia, por ende, la lucha, la resistencia y de la defensa de los territorios, tanto urbanos como rurales, es esencia de nuestro ser, y desde esta mirada queremos cambiarlo todo y contribuir a refunda reste país.

B. PROPUESTAS CONSTITUYENTES:

4. Respeto, consagración constitucional y garantía de los Derechos de la Ñuke Mapu (madre tierra) y del principio del buen vivir (kvme mogen), ya que somos hijas de la madre tierra, cada una de nosotras lleva los espíritus de los gen mapu, cerro, ríos, montañas, lagos y más, somos parte y a la vez conformamos una unidad con nuestra ñuke mapu, su supervivencia es nuestra supervivencia, por ende, la lucha, la resistencia y la defensa de los territorios, tanto urbanos como rurales, es esencia de nuestro ser.
5. Asamblea Constituyente Paritaria y Plurinacional, que contemple escaños reservados con representación de todos los pueblos originarios, escaños reservados -que a la vez- sean paritarios entre hombres y mujeres indígenas.
6. Estado Plurinacional que nos reconozca, y que, reconozca y garantice el ejercicio efectivo de nuestros derechos colectivos: a la autodeterminación, lingüísticos, educativos, culturales, de salud y nuestros conocimientos ancestrales, todo ellos, ya reconocidos por instrumentos internacionales en que Chile es parte o a votado a favor.

C. PROPUESTAS ESTRUCTURALES

1. Normativa y políticas públicas que impulsen la recuperación de la identidad, los conocimientos, la autovaloración y los territorios de las mujeres indígenas.
2. Verdad, justicia y reparación para nuestras hermanas y hermanos víctimas de la represión del Estado (Macarena Valdés, Camilo Katrillanca, presos políticos mapuche, entre otros).
3. Reforma integral al SERNAMEG y Ministerio de la Mujer con enfoque hacia la mujer indígena

D. MEDIDAS INMEDIATAS Y URGENTES:

1. Desmilitarización del Wallmapu
2. No más aplicación de la ley antiterrorista a nuestros hermanos y hermanas, quienes sólo exigen los derechos colectivos que nos corresponden con pueblos originarios. No más presos políticos.
3. Fin inmediato al extractivismo: no al TPP y fin al DL 701, que incentiva los monocultivos.



DISIDENCIAS: LESBIANAS, BISEXUALES, TRANS, TRAVESTIS, INTERSEXUALES, NO BINARIES PANSEXUALES, ASEXUALES DISIDENCIAS DE GÉNERO Y SEXUALES. ¿CÓMO LUCHAMOS CONTRA EL HETERO-CIS-PATRIARCADO?

Visibilizamos que la cisheteronorma como determinante en el régimen imperante, se entrelaza a las diversas formas de violencias estructurales y opresiones. Decimos que las luchas contra la cisheteronorma deben ser del movimiento feminista en su conjunto. Cisheteronorma sostiene familia cisheterosexual, históricamente una de las bases de sociedad capitalista patriarcal y colonial.

Identificamos la pluralidad y diversidad de prioridades y luchas que tenemos como disidencias desde nuestras identidades. Es por eso que exigimos ser nombradas desde nuestras diversidades y reivindicaciones, como lesbianas, trans, no binaries, travestis, intersex, pansexuales, bisexuales, asexuales y todas las disidencias sexo generéricas.

Luchamos por potenciar y visibilizar nuestras demandas y luchas en el proceso del estallido social y movimiento feminista desde las comunidades de disidencias sexuales y de género. ¡Estamos en las calles luchando desde y junto a los pueblos!

Decimos que agrupaciones tales como MOVILH e IGUALES no nos representan. Creemos que han capitalizado del movimiento de la diversidad sexual, por medio de prácticas patriarcales, neoliberales y misóginas. Han construido una relación de hegemonía e invisibilización con los activismos lésbicos, trans y con todes quienes disientan de sus políticas y prácticas. Además, se han mostrado como puente válido para el Estado patriarcal y han mantenido una relación cercana con el gobierno criminal inclusive luego del estallido social.

A. PROPUETAS CONSTITUYENTES

4. Modelo educativo nacional que integre las disidencias, pluricultural, con perspectiva de género y diversidades, con lenguaje integrativo no binarie. Erradicar la imposición binaria en sistema educativo y la invisibilización de identidades no binaries de niños y adolescentes por medio de los uniformes, lenguaje e infraestructuras.
5. Abolir el concepto de familia como unidad que sostiene la sociedad, debe ser la comunidad. Abolir relación de propiedad de familia hacia niños.
6. Niños/as/os son sujetos/as/os de derechos.
7. Articulación de las diversidades de paradigmas y cosmovisiones.

8. Abolir el concepto binario de persona.
9. Abolir el rol subsidiario del Estado.

B. CAMBIOS GENERALES O ESTRUCTURALES

1. Proceso de cambio cultural que asegure abolición del modelo Hetero-cis-patriarcal y que integre lo pluricultural. Antirracismo.
2. Luchamos contra la educación cisheteropatriarcal. Denunciamos al sistema educativo cisheteronormado y a quienes transmitan mensajes de odio en espacios educativos.
3. Reestructuración de las instituciones a un nuevo modelo (integración del lenguaje, conceptos, diversidades, etc).
4. Transversalizar la lucha contra la cisheteronorma en el movimiento feminista, todas y todes debemos cuestionarnos aquello ya que es un factor estructural y social del patriarcado.
5. Visibilizar memorias y luchas históricas de las lesbianas que se impulsan desde hace décadas y que han levantado espacios autónomos de luchas lésbica. Construir espacios transgeneracionales lésbicos.
6. Erradicar centralismo en activismo de disidencias sexuales. Fortalecer redes autónomas de disidencias Pluriterritorial y descentralizada. Articular con compañeras de territorios aislados, periferia y rurales.
7. Integración de la lucha de las disidencias dentro de los futuros encuentros. Integración de "les" en el nombre: Encuentro Plurinacional de las y les que luchan.
8. Descentralización territorial del encuentro (hacerlo en otras regiones).
9. Sumar ejes lesbotransfeministas.
10. Abordar de manera transversal las luchas disidentes en todos los ejes de los encuentros
11. Potenciar las articulaciones de lesbofeministas, transferministas y con todos los activismos de la diversidades y disidencias sexuales en la construcción. Travestis, no binaries, intersexuales, pansexuales, asexuales, bisexuales, lesbianas, trans.
12. Construir herramientas en el feminismo para la inclusión y participación en encuentros de hombres trans e identidades no binaries.
13. Convocar a las identidades y organizaciones disidentes de todos los territorios.



14. Calendario de lucha debe incluir conmemoraciones de fechas históricas, representativas y relevantes para las memorias de las disidencias

C. DEMANDAS URGENTES E INMEDIATAS

1. Combatir la estructura cisheteronormada en el acceso a la seguridad social, vivienda, salud, entre otros derechos sociales.
2. Construir pedagogía feminista en el activismo en relación a educación sexual y de género para y por lesbianas, trans, travestis, no binaries, intersex, bisexuales, pansexuales, asexuales, que apunten a nuestro buen vivir.
3. Inclusión de conocimiento construido por personas disidentes en mallas curriculares.
4. Educación sexual y de género integral.
5. Construir herramientas y programas de acompañamiento a niñas disidentes a la cisheteronorma en comunidades educativas y también a sus tutores legales.
6. Construir catastros nacionales, territoriales y pluriculturales de las disidencias (identidad de género, orientación sexual, sexo biológico, expresión de género, e identidad política) que permita visibilizar, acompañar, integrar, articular, generar acciones y políticas públicas nacionales/ locales (organización territorial y nacional).
7. Mapear en el territorio los casos de violencia y crímenes de odio hacia lesbianas, trans, travestis, no binaries, intersex, bisexuales, pansexuales, asexuales. Identificar zonas rojas y potenciar activismo en torno crímenes de odio, desde todo el movimiento feminista y de las disidencias sexuales.
8. Promover levantamiento de espacios feministas y autónomos en todos los territorios por y para lesbianas, trans, travestis, no binaries, intersex, bisexuales, pansexuales, asexuales.
9. Promover articulación internacional entre identidades disidentes.
10. Apuntar a la integración, articulación y fortalecimiento de redes de apoyo activas y crear según necesidades presentes. Articulación con comunidades y familias.
11. Agenda de Lucha: Potenciar hitos, fechas y reivindicaciones de las luchas que impulsamos lesbianas, trans, travestis, no binaries, intersex, bisexuales, pansexuales, asexuales.
12. Generar acciones que regulen la invisibilización y violencia dentro de los medios de

comunicación hacia las disidencias y diversidades (CNTV).

13. Transversalizar en el movimiento feminista lenguaje que tiene que ver con la comunicación entre personas disidentes sexo género.

14. El movimiento feminista debe promover las luchas que levantamos travestis, no binaries, intersexuales, pansexuales, asexuales, bisexuales, lesbianas, trans y todas las disidencias.

PRECARIZACIÓN Y VIOLENCIA ESTRUCTURAL/INSTITUCIONAL HACIA LA NIÑEZ Y LAS JUVENTUDES

A. RELATO

En el 2° Encuentro Plurinacional de Las que Luchan, se logran constituir dos salas de discusión asociada al presente eje. Entre las compañeras que confluyen en esta instancia, se encuentran secundarias, trabajadoras de programas asociados a SENAME, trabajadoras de la educación (colegios, primera infancia), trabajadoras vinculadas al abordaje de la responsabilidad penal adolescente, a la niñez disidente funcional, al diseño de políticas públicas orientadas a la niñez y juventud, compañeras que participan en Asambleas territoriales promoviendo espacios de participación política de niñez y compañeras interesadas en la temática.

A partir del dialogo y discusión en ambas mesas, se elabora la presente síntesis

En la profundización de la precarización de la niñez y juventudes que viven en Chile, capitalismo, colonialismo, patriarcado y adultocentrismo constituyen pilares que sostienen la opresión, exclusión y desigualdad de estos/as/es.

En lo referido al sistema de protección se releva la revictimización sistemática y de larga data en que incurren los agentes estatales destinados al resguardo, entre ellos; Tribunal de familia y el Servicio Nacional de Menores, con especial atención en el punitivismo desplegado hacia la niñez y juventud empobrecida y sus cuidadoras, que mayoritariamente son mujeres.

Se re-afirma de manera crítica que las feministas estamos alerta ante la idea imperante que ha sostenido el Estado y diversos gobiernos, asociada a la noción de que la vida de niñez y juventudes, recaen en la responsabilidad del mundo privado, teniendo presente que la familia en tanto “institución” mantiene lógicas profundamente patriarcales.

El espacio de la familia hetero- cis- patriarcal, en algunos casos, ha posibilitado la restricción de libertades, de niñes disidencia sexo-genéricas, lesbianas, entre otras. En este sentido, se plantea la necesidad de avanzar en crianza y cuidados comunitarios.

Hay falta de responsabilización en la garantía de derechos por parte del Estado, hacia la niñez y la juventud. Se plantea la necesidad de un cambio conceptual y socio-cultural asociado a la idea de protagonismo infantil y con ello a la noción de sujetos de derecho y sujetos en sí mismos/as/es, relevando la necesidad de generar diálogos con las/os/les niñes para conocer sus necesidades, proyectos de vida y proyectos de sociedad. Así mismo, se pone especial atención

en la invisibilización de niñas/os/es adolescentes en situación de discapacidad. Se releva re-conceptualizar como disidencia funcional y se denuncia que en el sistema de salud pública han incurrido en la práctica discriminatoria y violenta de la esterilización forzada y con ello en la limitación de sus libertades y desarrollo.

Quienes construyen las políticas públicas, es sabido que son gente de la élite, quienes muchas veces desconocen y no profundizan en las necesidades reales de este grupo social, lo que constituye un problema político, pues se ve con desconfianza cómo se ha sostenido la precarización de la niñez de la mano de gobiernos de la post dictadura.

Por otra parte, el sistema judicial es profundamente patriarcal y castigador frente a les jóvenes que incurren en infringir la ley, a través del sistema de responsabilidad penal adolescente. En dichos contextos, muchas veces pierden su condición de sujetos de protección y de derechos. Así mismo, se plantea que el sistema educativo tradicional coarta y en ocasiones incurre en prácticas violentas hacia les niñas y adolescentes, no haciéndose cargo de lo imperante de la educación emocional e integral. En este sentido, surge la exigencia estructural de cambiar el sistema educacional a nivel global.

Se recalca que, en tanto sociedad adultocéntrica y sancionadora con las/os/es niñas, ya sea en espacios de protección, en salud mental y en el ámbito educacional, se tiende a la sobre-medicalización, como estrategia de control social, normalización y homogeneización de estos/as/es.

Sobre este el proceso constituyente, existen lecturas críticas, alusivas a la desconfianza de un proceso que no necesariamente es el centro de la movilización y protesta social. No obstante, se llega al consenso, en tanto estrategia política de visibilización, que categóricamente es oportuno que la Constitución asuma como mínimo reconocer constitucionalmente a niñas, niñas, niños y juventudes, asegurando sus derechos fundamentales y explicitando el bien superior de estos/as/es.

Por último, en lo referido a la participación política y la protesta de las/os/es adolescentes, se valora que este momento social y político que se abre, tiene como actores detonantes y cuestionadoras/es del sistema imperante a las/os/es secundarios/as/es, elemento de suma importancia a tener en nuestra memoria de rebeldía Feminista.

B. DEMANDAS CONSTITUCIONALES

- Refrendar los derechos de la niñez y juventud en la constitución.
- reconocer constitucionalmente a la niñez y juventudes como sujetos de derecho y políticos.
- Garantizar a nivel constitucional las condiciones óptimas de crianza y cuidados (enfaticando en cuidados comunitarios).

C. GENERALES O ESTRUCTURALES

- Exigimos la re-estructuración del sistema educativo. Que este sea feminista y disidente en todos los niveles.
- Detener el punitivismo asociado al abuso de la ley de responsabilidad adolescente, especialmente en juventudes precarizadas
- Garantizar la participación de niñas/os/es y juventudes en todo aquello que afecte sus vidas.

D. DEMANDAS URGENTES

- Eliminación de SENAME, y creación de un sistema de protección integral y feminista a construir con la participación de los/as/les niños y jóvenes.
- Ley de protección integral de los derechos de la niñez y juventudes y nueva ley de salud mental integral, con especial énfasis en el resguardo de disidencias funcionales, sexuales y en la des-medicalización.
- Fin a la criminalización y persecución política de la niñez y juventudes movilizadas.



A. RELATO

Hace más de 200 años se instala el patriarcado con fuerza en nuestros cuerpos y territorios, perdiéndose la mirada femenina y los saberes ancestrales.

Hasta hoy se ha instalado un Sistema de Salud profundamente patriarcal, vertical, curativo, antidemocrático, centralizado, segmentado y adultocéntrico que no respeta la autonomía y actúa con violencia. Todo lo que queda fuera de la norma hombre/mujer (y hombre como modelo) queda aún más marginado. Las disidencias sexuales históricamente no han tenido un lugar como sujeto político para la participación en la toma de decisiones. El enfoque de género se trabaja sólo desde lo reproductivo y no desde el entender un ser sexual integral, que quiera desarrollar el placer.

Cuestionamos el hecho de que la Salud y el Buen Vivir estén cooptadas en las instituciones, pues es fuera del sistema donde estos procesos se desarrollan. Además se pierde el enfoque desde lo rural, y aparecen formas de violencia específicas en las mujeres rurales dadas las condiciones precarias de acceso a los centros de salud y al alfabetismo, como ejemplos. Se visualiza violencia transversal hacia las/os usuarias/os del sistema de salud.

El rol del Estado no sólo destaca con la ausencia de políticas promotoras y preventivas intersectoriales, así como de un plan nacional de salud mental, de cuidados y de salud sexual, sino que hoy además responde en forma de terrorismo que sigue dañando, mutilando y torturando nuestros cuerpos; y por otro lado se atreve a consolidar el modelo de salud mercantil a través de reformas más precarizadoras como el “Plan de Salud Universal” que por supuesto no lo es tal.

B. A NIVEL CONSTITUCIONAL:

1. Considerar el derecho a un entorno sano y libre con soberanía alimentaria y consagrar el derecho al agua en la Constitución.
2. Eliminar el derecho a lucrar en salud consagrado en la Constitución actualmente y en vez de eso garantizarla como Derecho pleno, incluyendo la muerte digna.
3. Garantizar un Sistema de Salud único, plurinacional, gratuito, democrático con participación comunitaria y vinculante, garantizando la calidad, oportunidad y eficiencia.

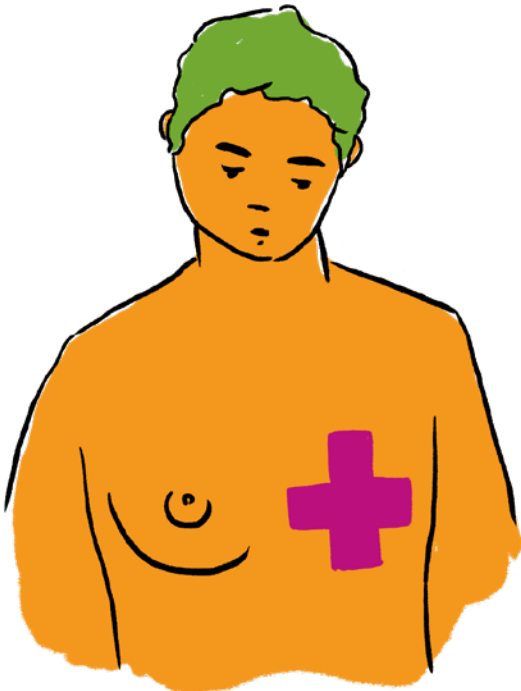
C. CAMBIOS ESTRUCTURALES

1. Democratización y de la salud con participación en la toma de decisiones en la elección de autoridades y la políticas públicas.
2. Descentralización y territorialización de los sistemas de salud, dentro y fuera de las instituciones.
3. Autodeterminación y autonomía en la salud, pasando de la individualidad a la construcción colectiva y transpersonal.

D. DEMANDAS Y EXIGENCIAS

1. Eliminar las ISAPRES y el Sistema financiado a las FFAA a mediano plazo.
2. Fin al GES
3. Fin a todo tipo de violencias, contra las mujeres y disidencias (obstétrica, ginecológica, física y psicológica) y al terrorismo de Estado. Debemos apoyar las denuncias de hechos de violencia, no tolerarlos.
4. Fin al manicomio y a la interdicción, entendidas como violaciones a los Derechos Humanos.

Para lo anterior se plantea que la salud debe entenderse como un proceso de construcción colectivo, donde podamos definir nuestro propio concepto desde un punto de vista feminista y holístico. Para esto tomamos la Tarea de realizar el Encuentro de Salud Feminista y seguir avanzando hacia más propuestas y demandas.



La cárcel es un espacio más de reproducción patriarcal y capitalista. Hoy se presenta como una posibilidad muy cercana para cualquier persona que lucha pues estamos viviendo una fuerte criminalización de la protesta. Aparece como eje transversal para las personas privadas de libertad la pobreza, la exclusión social y donde las diferencias de género se hacen más latentes y se visibiliza en la mantención de la cadena de cuidados.

En relación a la discusión por la constituyente se presentó un disenso pues hablar de un marco constituyente impone un límite, una frontera para la lucha que estamos dando desde lo anticarcelario. En este sentido, es complejo abordarlo desde este punto de vista pues las personas presas están excluidas de cualquier proceso constituyente, es más al cumplir penas aflictivas ni siquiera se les considera ciudadanos. También en el debate se habló de lo complejo que es definir una postura al respecto entre las asistentes sin considerar la opinión de las personas presas al respecto. Además, hubo varias palabras que señalaron que era un error hablar en este marco sin exigir primero la libertad de las personas presas y sin la condena a la violación a los derechos humanos. La lucha del feminismo anticarcelario va más allá de este proceso considerando las interseccionalidades características de quienes son hoy encarcelados, personas pobres, mapuche, mujeres en su mayoría madres que viven del microtráfico.

Aparecieron muchas contradicciones en el debate pues entendemos que es un espacio nuevo, por eso creemos que este fue un primer momento, que debe nutrirse en varios aspectos en los que aún no hay consenso como en el punitivismo, respecto de las contradicciones que se dan de pedir cárcel como única estrategia válida de castigo, por ejemplo encarcelamiento en crímenes de violencia machista. Qué es el feminismo anticarcelario, quiénes son un presxs político o común, o posturas abolicionistas frente a otras respecto de mejora de las "condiciones carcelarias".

1. Es urgente repensar la justicia y el castigo, abordar el punitivismo desde una perspectiva feminista anticarcelaria. Fomentar un feminismo antipunitivista.
2. El feminismo debe vincularse a lo anticarcelario, dejar de considerarlo un eje y sino un aspecto transversal pues va más allá de la cárcel, cómo entendemos el castigo, la seguridad, la reparación, exclusión etc. En este sentido, debemos empezar a entender su aspecto estructural que responde a la precarización de la vida. Se encarcela la pobreza.

3. El estallido social ha permitido cuestionar aspectos que hasta hace unos meses eran intocables como la seguridad, carabineros, etc. En este sentido, es importante desde el feminismo comprender la cárcel como un territorio de lucha. Que desde el feminismo se traspasen las fronteras de este territorio con visitas a mujeres presas que muchas veces están abandonadas porque son ellas las que antes cuidaban, haciendo mitin o velatos afuera de las cárceles, etc.

Libertad a todxs lxs presxs políticxs. No hablamos de presxs de la revuelta pues hay muchas personas encarceladas que venían luchando desde antes del estallido.

Lograr una gran visibilización del feminismo anticarcelario antes, durante y después del 8 de marzo, que dé voz a quienes viven esta situación, no representándolas.

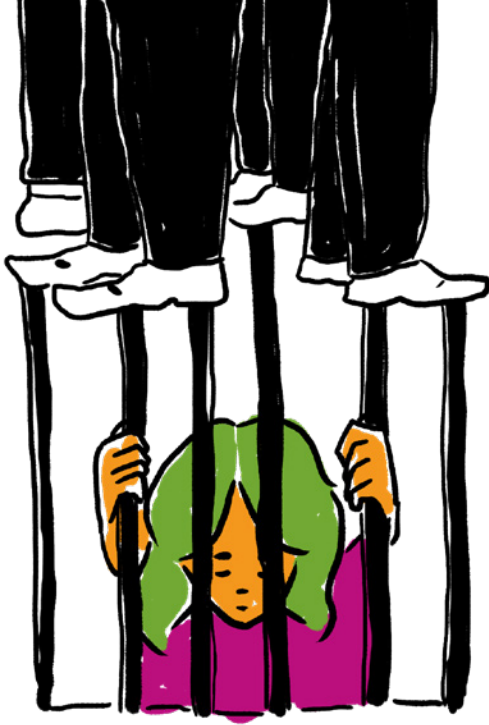
Hablar que las mujeres son responsables del cuidado de quienes caen presxs, de sus hijxs, y que incluso, ellas estando presas siguen haciéndose cargo de la cadena de cuidados.

A. MIRADAS HACIA EL PROCESO CONSTITUYENTE

4. En este contexto, la constituyente excluye a la población penitenciaria y se aleja de las demandas que se requieren para un buen vivir, y más bien refuerza las lógicas del Estado.
5. No se debe validar un proceso constituyente promovido por un Estado mientras se mantienen presas a todas las personas que cayeron a partir del 18 de octubre.
6. No podemos hablar de si se vota o no dentro del cárceles sin exigir la libertad de los presos.
7. La constituyente es un límite, una frontera que hay que traspasar, es el contenedor legal de lo mismo que queremos terminar. Sin embargo el contexto abrió la oportunidad de cuestionar lo que entendemos por seguridad.
8. La constituyente no será representativa en la medida que las personas privadas de libertad se vean excluidas.
9. Abordar el tema cárcel en el marco de la constituyente es muy limitado
10. La constituyente no es representativa para las mujeres encarceladas, mapuches, pobres o pobladoras.

B. CAMBIOS ESTRUCTURALES

1. Reconocimiento del terrorismo de Estado, donde cualquier norma que se rompa va a conllevar al castigo, también debemos entender que la condición de las personas presas es muy diversa y es difícil llegar a un consenso sin las voces de quienes viven la prisión.
2. Reconocimiento del encarcelamiento por discriminaciones de género, raza y clase.
3. Cuestionar cuál es el sentido de la cárcel, del castigo.
4. El feminismo debería re pensar las ideas antipunitivistas, ¿qué pensamos nosotras de la justicia?
5. Reconocimiento de la voz de les niñes en condiciones carcelarias.
6. Visibilizar las voces de las personas que están presas, pero también es urgente que el feminismo se haga parte de esta lucha.
7. Es difícil pensar que Piñera o sus ministros cumplan condena de ser castigados de la misma forma en que están hoy los luchadores sociales. La realidad de las personas privadas de libertad no va a cambiar con la constituyente. La libertad inmediata no es tan realista y tendríamos que organizar la forma, las tácticas, para llegar a esto. Pero también es muy importante comprender la subsistencia de las mujeres privadas de libertad, resignificación de la construcción de ser mujer privada de libertad que entienda sus verdaderas condiciones.
8. Enfrentar las contradicciones que se presentan como por ejemplo en el castigo en la violación a los derechos humanos, para llegar a la abolición hay puntos mínimos que permitirán ir resolviéndolas.
9. Reconocimiento de la pobreza que viven las mujeres encarceladas, negar el concepto de re inserción que se instaura a través de las políticas públicas y que no representa las necesidades de quienes están presxs o salen en libertad.
10. Reconocimiento del “encarcelamiento familiar” es decir que no es sólo quien está presxs quien cumple la condena, si no también su círculo más cercano.
11. Reconocimiento de la cárcel también como un espacio colonial, cabe ver lo que pasa en el Wallmapu o con las mujeres burreras en las fronteras.
12. También es importante abordar el tema de la funa, preguntarnos como abordamos darnos justicia.



C. DEMANDAS URGENTES O INMEDIATAS

Al Estado:

Libertad inmediata de todxs lxs prisioneros políticxs.

A las comunidades, organizaciones y territorios:

1. Visibilizar el tema en sus encuentros, asambleas, etc, hacer reuniones, informar sobre el proceso, porque hay mucha gente que no entiende lo que está ocurriendo, incluso sobre la constituyente. Todo es una incertidumbre en el proceso que estamos viviendo donde se vive un abuso de poder.
2. Difundir un feminismo anticarcelario, así como transversalizar la lucha en todos los espacios. También es importante abordar el tema de la cadena de cuidados como demanda desde el feminismo en relación a las mujeres presas o las que cuidan. Entender la cárcel como un espacio patriarcal. La cárcel no es un espacio ajeno para un posible cambio.
3. Reconocer la cárcel como un territorio.
4. Visibilización de las voces disidentes al interior de las cárceles, pues ni siquiera tienen espacio en las estadísticas o estudios, hay mucho desconocimiento de sus condiciones. También es importante visibilizar que son las mujeres las que mantienen las cárceles, emocional, económica, etc.
5. Visitar las cárceles, que esos territorios sean tomados, los jueves muchas mujeres nos reunimos afuera de las cárceles de mujeres, sería importante que eso se replicara.
6. Preparación del 8M en términos de propaganda, en visitar a mujeres presas para que en estos meses también se sientan parte, entendiendo la cárcel como un territorio, que en la próxima marcha el feminismo anticarcelario sea muy visible, así como las voces de mujeres que han salido de la cárcel. También es importante que visibilicemos desde el feminismo anticarcelario las desigualdades que se dan dentro del actual movimiento, ¿quiénes son lxs que han muerto?, ¿quiénes se van presxs?, ¿quiénes son lxs que están en primera línea? Hay diferencias sociales al interior del movimiento.
7. Dar voz a quienes están en prisión, y a sus familiares.

